Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de abril de 2014.-

Señor;
JORGE DIOSNEL ORTEGA PALACIOS

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID N° 273568 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los señores oferentes: JORGE DIOSNEL ORTEGA PALACIOS, TERESA VÁZQUEZ DE CENTURIÓN Y SILVIO CABALLERO BÁEZ.

Cabe destacar que en este acto fue descalificada la oferta presentada por el oferente Silvio Caballero Báez por no alcanzar el puntaje mínimo requerido por el PBC, y se procede devolver sin abrir, el sobre que contiene su oferta económica en conformidad al Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se les informa a los oferentes de Jorge Diosnel Ortega Palacios y Teresa Vázquez de Centurión, cuyas ofertas técnicas han superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, que los mismos están convocados a participar a la apertura de sobres que contienen las ofertas económicas, dicho acto se llevará a cabo a las 08:00 Hs del día 07 de abril del 2014 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito. en Gral. Díaz N° 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

recibido: 03/04-2014

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de abril de 2014.-

Señor;
TERESA VÁZQUEZ DE CENTURIÓN

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID N° 273568 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los señores oferentes: JORGE DIOSNEL ORTEGA PALACIOS, TERESA VÁZQUEZ DE CENTURIÓN Y SILVIO CABALLERO BÁEZ.

Cabe destacar que en este acto fue descalificada la oferta presentada por el oferente Silvio Caballero Báez por no alcanzar el puntaje mínimo requerido por el PBC, y se procede devolver sin abrir, el sobre que contiene su oferta económica en conformidad al Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se les informa a los oferentes de Jorge Diosnel Ortega Palacios y Teresa Vázquez de Centurión, cuyas ofertas técnicas han superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, que los mismos están convocados a participar a la apertura de sobres que contienen las ofertas económicas, dicho acto se llevará a cabo a las 08:00 Hs del día 07 de abril del 2014 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito. en Gral. Díaz N° 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

03-04-14
Teresa Vázquez

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de abril de 2014.-

Señor;
SILVIO CABALLERO BÁEZ

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID N° 273568 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los señores oferentes: JORGE DIOSNEL ORTEGA PALACIOS, TERESA VÁZQUEZ DE CENTURIÓN Y SILVIO CABALLERO BÁEZ.

Cabe destacar que en este acto fue descalificada la oferta presentada por el oferente Silvio Caballero Báez por no alcanzar el puntaje mínimo requerido por el PBC, y se procede devolver sin abrir, el sobre que contiene su oferta económica en conformidad al Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se les informa a los oferentes de Jorge Diosnel Ortega Palacios y Teresa Vázquez de Centurión, cuyas ofertas técnicas han superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, que los mismos están convocados a participar a la apertura de sobres que contienen las ofertas económicas, dicho acto se llevará a cabo a las 08:00 Hs del día 07 de abril del 2014 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito. en Gral. Díaz N° 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Silvio Caballero Báez
Ref. 1235935-1
Recibido 03 de abril de 2014

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de abril de 2014.-

Señor;
TERESA VAZQUEZ DE CENTURIÓN

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA), según expediente N° 306944 de fecha 19/03/2014, Acta de Apertura N° 19 y 21, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa consultora de JORGE DIOSNEL ORTEGA PALACIOS de la San Pedro de Ycuamandyyú, por haber realizado el puntaje más alto en el proceso de evaluación basado en calidad y costo, conforme al Art. 94 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

07-04-14
Teresa Vazquez

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de abril de 2014.-

Señor;
JORGE DIOSNEL ORTEGA PALACIOS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA), según expediente Nº 306944 de fecha 19/03/2014, Acta de Apertura Nº 19 y 21, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa consultora de JORGE DIOSNEL ORTEGA PALACIOS de la San Pedro de Ycuamandyyú, por haber realizado el puntaje más alto en el proceso de evaluación basado en calidad y costo, conforme al Art. 94 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

Atentamente;

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C. ·

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

recibido: 07-04-2014